

Redacción  
y  
Administración:  
Alcalá, 25, 3.º  
Apartado 436

# EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.

Imprenta  
de  
EJÉRCITO  
Y  
ARMADA  
Pizarro, 15, bajo.

PROPIETARIO Y GERENTE: CLODOALDO PIÑAL Año VIII Viernes 23 de Agosto de 1912 Núm. 2.272 DIRECTOR: LEOPOLDO BEJARANO

## El capitán Villamartín y el Arma de Infantería

Un ilustrado capitán del Arma, don Eduardo Losada Ortega, recuerda que este año se cumple el medio siglo de la aparición de un gran libro, que su autor, el capitán de Infantería D. Francisco Villamartín, tituló modestamente *Nociones del Arte militar*. El *Memorial de Infantería*, publicación en cuyas páginas van quedando grabadas generosas iniciativas y estudios valiosos de ciencia militar, da cabida en su número del presente mes a tan oportuno y bello trabajo. Mucha gratitud deben los infantes al sabio capitán Villamartín; la magia de su pluma llevó a los Ejércitos de Europa el convencimiento de que entre los infantes españoles—ya afamados en el manejo de la espada—los había muy duchos en el difícil manejo de la pluma, capaces de amontonar palmas académicas sobre los laureles guerreros. Villamartín se immortalizó con su obra: Napoleón III le llamó «el escritor militar del siglo, el profeta de la guerra», y cuando hoy, pasados cincuenta años, abrimos su libro y oreamos nuestro espíritu con el perfume de sus ideas, sentimos un rejuvenecimiento de nuestra vida, nos vigorizamos, saturados de aquella fe, de aquella inspirada profecía, de aquella esperanza que alentaba en el genio, cuando profetizaba que era al Ejército, que era a nuestra Institución gloriosa, a la que estaban reservadas grandes empresas en el porvenir. «Llegará un día—dice—no sabemos cuándo, no sabemos por qué en que seremos llamados a resolver una difícil cuestión de vida ó muerte para la Patria, y la resolveremos, porque cuando el destino decreta no hay fuerza humana que se oponga a la corriente de los sucesos impulsados por la mano de Dios.» Cumplíndose este año el cincuentenario de la publicación del gran libro, se presenta ocasión de reverdecer la memoria del ilustre capitán, gloria de la Infantería española. ¡Que la iniciativa generosa salga de las páginas del *Memorial*, para adueñarse del corazón y de la voluntad de los infantes!

Nosotros estimamos que el homenaje más acertado para honrar la memoria del ilustre muerto es la de vulgarizar su obra. Si el Depósito de la Guerra editara las *Nociones del Arte militar* y se hiciera su adquisición obligatoria para todas las bibliotecas de los Cuerpos, Centros y dependencias militares, fijándole un precio reducido, para que todos los generales, jefes, oficiales y sargentos pudieran adquirirla sin grandes desembolsos, España y su glorioso Ejército habría rendido el justo y debido homenaje al autor de tan grande obra, sembrando sana semilla de elevados conceptos, y rindiendo culto al «profeta de la guerra», capitán de Infantería D. Francisco Villamartín.

## Suboficiales y brigadas

Datos para el Reglamento. Aún no se ha publicado el Reglamento que ha de regir para estas dos nuevas categorías; aunque los suspicaces crean que es pronto para empezar a ocuparse de él, nosotros, sin embargo, opinamos que es la ocasión más oportuna para ello. Antes de que esté sancionado es cuando fácilmente puede llevarse al ánimo del conferenciador aquellos particulares que se estimen necesarios introducir en el Reglamento;

luego, una vez hecho, la labor es doble y de más difícil realización. No es nuestro ánimo ejercer tajada crítica, pues no visto aún dicho Reglamento no podemos juzgar de su bondad; tómense estas ligeras consideraciones en lo que valen y significan: advertencias juiciosas que nos sugiere el deseo de mayor acierto en la ley que pudiendo haber sido muy bien acogida lo ha sido muy mal, y casi unánimemente rechazada por la clase de sargentos los beneficios que, más ficticios que reales, contiene dicha ley, tan poco meditada para la trascendencia que su planteamiento implica. El reglamento puede hacer más llevada os los preceptos de la citada ley, estableciendo consideraciones y respetos para las nuevas categorías que las enajenen al oficial en cuanto sea posible, y así siendo fácil en su interpretación tal vez sea satisfactoriamente acogido por la clase; si no, al día siguiente de aparecer vendrán las aclaraciones, rectificaciones y ampliaciones que completan hoy la marcha de casi toda nuestra legislación vigente, y quizás por defectuosidades que hoy tienen fácil corrección no se acogiera ningún sargento a sus beneficios, en cuyo caso sobra la ley y reglamento.

En primer término creemos que la creación de las categorías de suboficial y brigada no obedecerá al deseo de beneficiar al personal; para favorecer al individuo se le aumentan sueldos, consideraciones, etc.; pero no se crean nuevos cargos: éstos obedecen siempre a una necesidad en la Institución. Y si esas categorías se crean porque son necesarias, al sargento que le corresponde debe ascenderle por *conveniencia del servicio*, sin que por ello se le prive de su derecho de ascender a oficial. ¿Que se suprima el ascenso? ¡Lástima! Pero eso debe ser para los que vengan. A los actuales se les concede el derecho a elección; pero debe ser sin perjuicio del ascenso que por su antigüedad le corresponda a las categorías de nueva creación.

## El estudio del árabe

Creación de un Cuerpo de intérpretes. Defiende nuestra situación en Marruecos, sonó la hora de paz: al caer el cañón debe empezar la labor colonizadora. Al Ejército toca ahora vigilar fusil el brazo, y al Fomento y a la Industria, desenvolverse bajo la salvaguardia del soldado. Una de las primeras medidas de los colonizadores es estudiar el idioma, las costumbres, las leyes civiles y religiosas de los que se confían a su protectorado. Hasta ahora las Escuelas de árabes de Ceuta y Melilla nos han formado un núcleo de oficiales y sargentos intérpretes; éstos y los de estas clases que enviamos a los tabores de la Póltica marroquí, pueden constituir la base del Cuerpo de intérpretes de árabe vulgar. En aquellas plazas africanas debe darse gran impulso a dichos estudios, y de este modo, dentro de poco, nos encontraremos con un personal apto para satisfacer todas nuestras necesidades. No pedimos que ese Cuerpo de intérpretes constituya un organismo independiente, sino que cada cual siga en su Arma y Cuerpo, con la clara distinción de que contando en sus hojas de servicios tal mérito, se les asigne una gratificación fija, y presten sus servicios a las órdenes del residente general en Marruecos y gobernadores de Ceuta y Melilla para que los empleen donde les exijan las necesidades del servicio. Debe estimularse el estudio del árabe con premios metálicos, exenciones del servicio a los alumnos y viajes de instrucción a los que terminen con aprovechamiento los cursos. Aumentando el número de profesores en las Escuelas de Ceuta y Melilla, debe darse dicha instrucción a cuantos paisanos lo deseen, expidiéndoles el diploma de aptitud, que será garantía para que acepten sus servicios las empresas que se establezcan en aquella zona de influencia. El estudio en aquellas plazas, donde hay medios de practicar sobre el terreno, será más práctico y de mejores resultados que los realizados en España, limitado, como es lógico, a las lecciones del profesor.

## TRIBUNA LIBRE ESCALAS DE RESERVA

Reflexiones. Cuando un individuo ó una colectividad se han hecho acreedores por el rendimiento de su trabajo, su actividad en él, la eficacia de sus resultados, etc., etc., a la concesión de ventajas y determinados beneficios, nada critico dichas concesiones; por el contrario, se va con simpatía que se reconozca el mérito y que se le haga justicia; pero cuando ocurre que se pretenden mejoras para quienes no han contraído méritos para ellas, un sentimiento de repulsión embarga el ánimo mejor dispuesto al favor, atribuyéndose las concesiones a la intriga, y los mal pensados, llegando hasta creer que pudiera influir la dádiva, puesto que no se explotan la ilegalidad, surgiendo en el espíritu de los subordinados algo así como intenciones de rebelarse por medio de la protesta, de la queja, de la representación. No pretendo molestar a los retirados por Guerra, a quienes ruego que vean sus asuntos con menos parcialidad y con más lógica el fundamentar sus peticiones, colocándose en un justo medio, para no incurrir en exageraciones y en errores. Conformes todos en que procuren y aun consigan mejorar su situación; pero las pretensiones condensadas en la proposición de ley leída en el Congreso son de tal magnitud, que merecen ser estudiadas detenidamente, y para ello nos servirá de base los mismos argumentos que para fundamentarlas

		PESETAS	
107	capitanes 1/3 de su sueldo deducido el 10 %	336.672,00	y no 369.738,00
914	1.º tenientes 1/3 de su sueldo deducido el 10 %	1.981.988,00	y no 1.554.714, 0
2.044	2.ºs id. 1/3 de id. id. id.	2.698.897,60	y no 3.013.264,80
3.125	TOTAL	4.417.557,60	y no 4.937.716,80

El 21 % del primer total para cruces pensionadas lo considero excesivo y en su lugar lo reduzco en su obsequio al 12 %, que es más lógico y probable. TOTAL CON QUE GRAVAN EL PRESUPUESTO..... 4.947.642,04 y no 6.090.001,00

Por razón del ascenso que pretenden el número de capitanes aumentaría hasta 1.081 por tener que ascender todos los primeros tenientes (914) que son más antiguos que el último ascendido en la propuesta de este mes, y asignándose los 1/3 del sueldo regulador actual deducido el 10 % importaría..... 2.542.512,00 Los 2.044 segundos tenientes que existen actualmente ascenderían a primeros por serlo todos los no retirados, de su época, é importaría los 1/3 con iguales deducciones que los anteriores..... 2.906.568,00 Formando un total de..... 5.449.080,00

## RESUMEN

		PESETAS	
Importa lo que cobran actualmente comprendidas las pensiones de cruces	.....	4.947.642,00	
Idem lo que cobrarían ascendiendo cual pretenden	.....	5.449.080,00	
SALDO EN CONTRA DEL TESORO.....		501.437,96	

Calculando el 21 por 100 para cruces pensionadas del primer factor, como en el librito se aplica, importaría estas pensiones 927.682 pesetas, y aún quedaría en perjuicio del Tesoro 108.861,00 pesetas. Repito que todos estos cálculos están basados en el número de oficiales que el librito cita, y debo hacer presente que el art. 3.º del capítulo 13 del presupuesto, al que se alude en aquél, importa 7.968.000, y están comprendidas las cantidades de los jefes y oficiales retirados por la ley de 6 de Febrero de 1902 y un cálculo hecho sobre pagas de tocas que con los haberes del personal que nos ocupa forman el total referido; luego los 6.000.000 con que dichos retirados gravan el presupuesto, según el librito, están muy lejos de alcanzar dicha suma. No deben ignorar dichos retirados que al ascenso al empleo superior inmediato debe preceder indefectiblemente la declaración de aptitud, y se me ocurre preguntar: cómo se les va a declarar aptos sin antes haber practicado en sus actuales empleos (después de diez años de retiradas) el tiempo reglamentario de dos años que determina el Reglamento de clasificaciones vigentes? ¿O es que creen que por tener que quedar en la misma situación de retirados no es necesario tal requisito? Si así lo creen, han de creer igualmente que

expusieron en un librito que entre ellos circularon, y que tengo a la vista. El apoyo principal lo fundamentan en el Real decreto de 17 de Abril de 1901, referente a los oficiales de Marina, para cuya creación fueron origen las campañas coloniales. Este Real decreto concede la excedencia voluntaria, con los cuatro quintos del sueldo, a los que a la excedencia quisieran acogerse; pero tengase en cuenta que excedencia no quiere decir retiro. La ley de 8 de Enero de 1902 dice terminantemente que se concede el retiro con los noventa céntimos de su sueldo a los... etc., etc., y dicha ley fué ratificada a causa de infinidad de consultas é interpretaciones diversas, por la Real orden de 10 de Septiembre del mismo año (U. L. núm. 210). La situación de retirados es tan definitiva, como los que a ella pasaron por la vigente ley de 2 de Julio de 1885, con las excepciones que comprende la de 1902, pues si bien los retirados por Guerra deben estar dispuestos y aprobados para cuando el Estado los necesite, no puede ni debe considerarse su situación como de *segunda reserva*, que es la que se atribuyen. Lo que el legislador se propuso fué prevenir que no hubiera necesidad de votar otra ley para llamarlos, si las circunstancias lo exigieran; y para terminar con los primeros fundamentos de su pretensión, basta decir que han cesado en el disfrute del fuero personal militar, y se hallan sobre este particular en el mismo caso que los demás retirados del Ejército en general. Según el libro *Consideraciones...*, de que antes hablo, su autor dice que gravan estos oficiales el presupuesto de Guerra (capítulo 13, art. 3.º) en las cantidades siguientes, por anualidad; tomando por verídicos los datos que asigna, resulta:

		PESETAS	
107	capitanes 1/3 de su sueldo deducido el 10 %	336.672,00	y no 369.738,00
914	1.º tenientes 1/3 de su sueldo deducido el 10 %	1.981.988,00	y no 1.554.714, 0
2.044	2.ºs id. 1/3 de id. id. id.	2.698.897,60	y no 3.013.264,80
3.125	TOTAL	4.417.557,60	y no 4.937.716,80

El 21 % del primer total para cruces pensionadas lo considero excesivo y en su lugar lo reduzco en su obsequio al 12 %, que es más lógico y probable. TOTAL CON QUE GRAVAN EL PRESUPUESTO..... 4.947.642,04 y no 6.090.001,00

Por razón del ascenso que pretenden el número de capitanes aumentaría hasta 1.081 por tener que ascender todos los primeros tenientes (914) que son más antiguos que el último ascendido en la propuesta de este mes, y asignándose los 1/3 del sueldo regulador actual deducido el 10 % importaría..... 2.542.512,00 Los 2.044 segundos tenientes que existen actualmente ascenderían a primeros por serlo todos los no retirados, de su época, é importaría los 1/3 con iguales deducciones que los anteriores..... 2.906.568,00 Formando un total de..... 5.449.080,00

sus pretensiones están fuera de toda razón legal, pues de lo contrario, pudieran, no ellos solamente, sino cualquiera que hubiera pertenecido al Ejército, con sus mismas razones, conseguir, sin modificar lo sustancial é intangible, iguales beneficios en perjuicio del Tesoro; saben los interesados perfectamente que los empleos en el Ejército han de practicarse para ponerse en condiciones de escalar el superior. Si lo que se propone se llevara a cabo, qué beneficios corresponderían a los que no han dejado de pertenecer al Ejército sirviendo los destinos que se les asignan? Dignos son de consideraciones, pero no de este orden, ni tantas que jamás se han prodigado a los que con mayor entusiasmo pusieron a prueba su utilidad a la Patria, de cuyo servicio directo se separaron aquéllos en uso de un perfecto derecho. A los que gustosos quisieron cambiar de situación, trocando el sable por la pluma oficial, la vida de sujeción por la tranquila y nosegada del hogar, huyendo de paseos militares y demás servicios propios de la profesión del soldado, para disfrutar allá a sus anchas los noventa céntimos del sueldo que se les otorgó, sin más preocupación por su parte que la de justificar mensualmente su existencia; por razón precisamente de no pres-

tar ningún servicio al Estado, que les coloque en condiciones de mejorar su situación, no es posible creer se les concedan los beneficios que buscan; claro está que no todos están conformes con lo hecho por los directores del asunto, y esto se demostraría si efectivamente se les llegaba a destinar a Cuerpo activo, a probar su aptitud el tiempo que el vigente reglamento exige; ahora bien, para coger una *bicoca*, todos absolutamente la admitiríamos a condición también de no molestarnos. ¿Quién no aceptaría empleo tras empleo sin necesidad de desmenuñar el sable y de moverle a uno de su tertulita y aficiones al descanso? Yo me guardaré mucho de afirmar de que todo esto ha sido movido por la *palanca que dicen*; allí cada cual con su conciencia; pero sí afirmo, y es de separar, que el asunto será muy discutido, por ser atentatorio a los intereses del Tesoro, y a su vez a la carrera de otros oficiales no menos dignos, cuyas personas no pueden ser vejadas al ser colocadas en un plano inferior al de los señores retirados por la ley de 8 de Enero de 1902. Ha habido nuevas campañas desde que aquéllos se retiraron, y a ellas han ido a cumplir con su deber los no retirados, vertiendo de nuevo sangre generosa en aras de la Patria, de cuyo servicio aquéllos se separaron.

No me ha de entretener en analizar gramaticalmente la proposición de ley, como algunos hacen para constatar y limitar la atmósfera que aquí la ha producido; me basta saber que pretenden lo que a nadie se ha concedido, para que juzgue en mi fuero interno lo que de todo esto deduzco; hay quien tiene miedo de combatir las pretensiones de los retirados para que no le atribuyan el fracaso, caso de resolverse así; y yo digo que, cuando un proyecto como el de que se trata, su favorable solución lleva en sí el menosprecio hacia otras colectividades, y además perjuicios para el Tesoro, deben ser combatidos, no por sistema, sino con los razonamientos que abundan en gran número, y con ello se prestará a la causa de la justicia el más grande de los servicios.

T. Raza.

## POETAS AMERICANOS

### HORAS DE CAMPAMENTO

La retreta. En la noche silente, por los campos dormidos aullan las charangas su cruel desolación, y por las almas todas los recuerdos queridos responden temblorosos a extraña invocación. De hermanos corazonos los vibrantes latidos se ciernen anhelantes de dulce comunión, y pasan en su ronda sembrando en los sentidos de la hermandad heroica la fuerte decisión.

Es la hora de los tiernos pensamientos que [acalla] la tempestad de notas que en rugidos estalla y dicen al soldado que en sueño ha de ver Marchando hacia la carga los fieros escuadrones sedientos de la gloria, rugientes cual leones, atentos a las veces del supremo deber. José P. Basilla. Salto (Uruguay), 25-7-1912.

## Los Cuerpos auxiliares

El de Administración Militar. En virtud de recientes disposiciones se dividió el antiguo Cuerpo de Administración Militar, que constaba de dos secciones—sección de Intendencia y sección de Intervención—, en dos Cuerpos, absolutamente separados, llamados de Intendencia el uno y de Intervención el otro. Auxiliaba a dicho antiguo Cuerpo de Administración Militar otro llamado «Cuerpo Auxiliar de Administración Militar», constituido por veteranos sargentos que, tras muchos años de servicio y no pocos de empleo, acreditan su aptitud y pasan a formar dicho Cuerpo auxiliar. Pues bien; este Cuerpo, que no por ser tan humilde debiera ser tan olvidado, debiera dividirse en dos como se hiciera con el de que era auxiliar, facilitando de este modo su labor, que habiendo aumentado, hace que el servicio se atienda con deficiencia, especialmente en provincias, con molestias para el personal que lo integra; aumentada conqúide-



# A nuestros lectores

ERJÉRCITO Y ARMADA continúa su invariable campaña en pro de los intereses militares, del fomento naval y de la mejora incesante de todos los organismos que interesan y constituyen la milicia; EJÉRCITO Y ARMADA, como bien es sabido, tiene como norma de conducta el culto a la disciplina, la veneración de la Patria, el paso franco a todas las amblones honradas y a todos los afanes justificados y legítimos, el imperio del orden y el respeto y la conservación de los prestigios individuales o colectivos de toda clase, por estimarlos sagrados para el honor y el crédito nacionales; EJÉRCITO Y ARMADA sigue teniendo abiertas sus columnas para defender en ellas toda justa solicitud y toda reivindicación merecida, tarea espinosa en que no ha desmayado jamás, y en la que ha llegado a lograr éxitos que son estímulo de perseverancia y de firmeza; EJÉRCITO Y ARMADA no ha dejado ni dejará en lo sucesivo de abogar incesantemente por la dignificación de las Corporaciones y clases, no ha cejado ni cejará en solicitar constantemente la necesaria supresión de los descuentos, la mejora de haberes, el pago de las pensiones de San Hermenegildo, el último amparo debido en las viudedades y orfanidades, y la unión fraternal de los beneméritos retirados.

## Regalos y beneficios

Dividimos nuestras suscripciones en dos clases: la ordinaria (cinco pesetas trimestre), para los señores oficiales, asimilados y el público en general, y la económica (tres pesetas trimestre o una mensual), para las clases e individuos de tropa y sus asimilados; los señores de la primera clase que abonen por adelantado y directamente un año de suscripción, tendrán derecho gratuito y podrán optar por una de las obras siguientes, las cuales recibirán previo el pago de franquico certificado:

El Anuario Militar (su valor, cinco pesetas).  
El Diccionario Calleja, manual de la lengua española, encuadernado en tela y oro, con millares de grabados, mapas geográficos, retratos de hombres célebres y láminas enciclopédicas, todo nuevo y original. (Su valor en librerías, ocho pesetas.)

Los cuatro tomos que llevamos publicados de las interesantes Memorias del Príncipe de la Paz, anotadas y comentadas por Ivan Petérs. (El valor de cada tomo, en rúbrica, 2,50 pesetas; los cuatro, ocho pesetas.)

Los señores suscriptores de la sección económica por un año podrán adquirir dichas obras con el 50 por 100 de rebaja en sus precios, abonando las 12 pesetas de suscripción, más el importe de la obra elegida, en tres plazos consecutivos:

El primero, de la mitad del importe total, y el resto, en los otros dos.

Todo suscriptor a EJÉRCITO Y ARMADA, sin distinción de clases, que abone por adelantado un trimestre, tiene derecho a adquirir dichas obras con el 25 por 100 de rebaja, siendo además el coste del franquico y certificado, en uno u otro caso, de cuenta del suscriptor.

## Aviso importante

Rogamos a aquellos de nuestros suscriptores que por cualquier circunstancia no quieran ó no les convenga recibir EJÉRCITO Y ARMADA en los cuarteles, centros ó dependencias donde presten sus servicios, nos den señas de domicilio particular á que haya de enviarse, con cuya medida se evitarán pérdidas de números y los consiguientes perjuicios.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, un mes.....	1,50 pesetas.
Provincias, trimestre.....	5 —
Extranjero, año.....	40 —

Clases e individuos de tropa, UNA peseta, mes.

## Estaciones radiotelegráficas de campaña sistema "Telefunken,"

(CONCLUSIÓN)

Hecha la descripción de la antena, pasemos a guarnirla, levantarla ó instalarla, operación de sumo cuidado y que requiere alguna práctica.

Llevados los aparatos al terreno donde se desea instalar la estación, se empieza por recorrer ésta para ver el sitio más á propósito para instalar la base; esta elección no es arbitraria, sino que debe procurarse sea el centro de un círculo de 60 metros de radio y procurar que este círculo se encuentre lo más aproximadamente posible en un plano.

Elegido el terreno se ve si tiene suficiente consistencia en el punto donde se ha de instalar la base y si no la tiene se le da; una vez conseguido se pone en el sitio la base y un metro detrás se clava una piqueta de hierro y se pasa de una amarra que se quitará al terminar la operación.

Hecho esto en la dirección en que queda el lado del triángulo que mira a la piqueta, se miden 15 metros a lado y lado y se clavan dos piquetas más y otra en dirección perpendicular, ó sea en la dirección que se tiene del poste; en seguida, con una cuerda medida de 60 metros se procede a clavar piquetas en los vértices del dodecágono que supone trazado, procurando que los vértices estén en posición tal que evite que dos vértices estén en un diámetro, pues en otro caso los hilos de contraantena, que deben ponerse en plano horizontal correspondiendo con los de antena, tocarían con los vientos que van del poste a la segunda y tercera piquetas cuando ésta queda elevada; en los vértices de antena se clavan piquetas de madera y se les da una trínca á otro de hierro clavado detrás.

Al mismo tiempo se irán enchufando los tubos del poste antena y del auxiliar; para el primero se tiene la regilla siguiente: a partir del 1 de tres en tres con collarines de anillas, los ocho primeros de mayor diámetro que los cuatro segundos; ejemplo, un poste de 24 metros tiene 12 tubos, el 2 se pone con collarín de anillas para afirmar la contraantena; el 4, 7 y 10 con anillas para los vientos; el poste auxiliar tiene tres tubos gruesos solamente. En seguida se enganchan vientos de elevación que vayan de las anillas 4, 7, 10 y 12 á la cabeza del poste auxiliar, y sirven para elevar el poste; en 4, 7 y 10 tres vientos que van a la segunda y tercera piquetas, y, por último, dos que van de la cabeza del poste auxiliar á las mismas.

Hechas estas operaciones se ponen los 12 hilos de antena que se llevan en la dirección de sus vértices. Listas estas operaciones preliminares se clava otro piqueta detrás del 4.º á una distancia de la base igual á la longitud del poste auxiliar y se reparte la gente convenientemente.

Se procurará la mayor atención y cuidado, pues empieza la parte peligrosa de la elevación; primero pondrán vertical el poste auxiliar dentro del tintero y afirmarán los vientos de este poste; estamos ya en disposición de izar el poste; se coloca el que dirige la operación en su base, se empieza á entrar el aparejo seguido y sin tirones hasta estar el poste á metro y medio del pie, que se para; entonces el que dirige la operación coloca el poste por medio de los vientos laterales en el plano vertical del poste auxiliar y el piqueta 4.º; después, mirándolo transversalmente, temple los tensores de los vientos de elevación hasta dejar completamente derecho el poste, quedando así en disposición de continuar la elevación.

Se continúa la elevación; cuando está á 45º el individuo que está en aquél, engancha por seno los vientos de retenida y arría de ellos lo que va pidiendo, y los que están en las antenas procuran que ninguna oponga resistencia ni se enrede en el suelo; al estar á 85º se hace forte, y se amarran los vientos de retenida y las antenas tres, cuatro y nueve con la tensión no más que suficiente para que quede recto el poste y en seguida cada una de las demás, quedando lista la operación.

Todos los días se hará la recorrida de los distintos puntos de amarre de vientos y antenas después de que, colocado en la base el que haga la recorrida, vea el el poste está bien recto; si no, arriará ó templará del viento ó antena correspondiente. Es muy fácil que esto ocurra, pues los extremos de antena, siendo de cáñamo, se encojan con la humedad, bien de la lluvia, bien de la noche.

La operación de abatirlo es sencilla y cuestión de unos minutos. Se sueltan los nudos de las antenas teniendo éstas en las manos, se arría en seguida el aparejo poco á poco y viene abajo seguidamente.

### Instalación y manejo.

Llegados al sitio más á propósito dentro de la zona donde se puede instalar la estación, se empieza por armar la antena y contraantena como se ha dicho anteriormente.

En seguida se arma la transmisión haciendo los enchufes en la forma que se desprende del estudio del esquema y la estación a la vista, enchufes sumamente sencillos, y que hechos una vez basta para hacerlos siempre, estando éstos dispuestos para evitar en absoluto confusiones.

Se empieza por poner dos motoristas en el tambor que comunicarán ó tratarán de dar movimiento á la dinamo lo más á compás posible dentro de la velocidad necesaria para el funcionamiento.

Se empezará por graduar la distancia del núcleo á la armadura en el carrete Runkford; dicho es está que esta distancia no es variable á voluntad, sino que hay un punto ó distancia para la cual el número de interrupciones por segundo es el número á propósito para obtener en el secundario del carrete el número de frecuencias más apropiado al mejor rendimiento de la estación.

Este punto viene generalmente, si no marcado, por lo menos el carrete ya puesto á la distancia que debe estar de la armadura, y es conveniente que el encargado de ella se fije ó la marque al entregársela la casa.

Una vez conseguido el conveniente ajuste, pasado las primeras veces se enchufa la antena y contraantena, y cerciorados del buen aislamiento de esta última se está en disposición de transmitir.

Para la recepción no hay más que cambiar el enchufe de la transmisión, al que en igual oima y disposición tiene la recepción.

### Regulación sintonica de la estación.

Cerciorando esta estación en absoluto de aparatos de medida, éstas deben hacerse ó tenerse hechas á bordo antes de salir la estación á campaña, siendo inútil su repetición teniendo la precaución de tenerla marcada.

Las medidas de la estación comprenden: Medida de la longitud de onda del circuito oscilatorio cerrado; medida de la onda natural de la antena y acople de ésta con el circuito oscilatorio.

Medida de la longitud de onda del circuito oscilatorio cerrado.—Funcionando esta estación con 600 metros de longitud de onda á ésta, debemos dejar regulado ese circuito, para lo cual se desconecta la antena y contraantena, se pone el ondámetro en las proximidades de la chispa y se mueve la piza á tomar más ó menos espiras de la autoinducción de acople, hasta que el ondámetro acuse los 600 metros de longitud de onda.

Medida de la onda natural de la antena.—Se ponen en corto circuito las botellas, se enchufa la antena y la contraantena; se pone el ondámetro de modo que la antena induzca sobre su autoinducción y se cierra el manipulador; se anotará la lectura del ondámetro y se verá la onda á que corresponde; ésta será la onda natural de la antena; como ha de quedar á 600 metros, si es menor, caso que generalmente ocurre en la práctica, se le ayuxta la bobina de alargamiento, de la que se toman las espiras necesarias hasta conseguir los 600 metros de longitud de onda; caso de que fuera la onda natural mayor, que como se dijo no ocurre generalmente en la práctica de esta estación, no pudiendo disminuir la longitud de la antena y, por lo tanto, su autoinducción, habría que variar la capacidad poniendo en serie con ella una capacidad variable.

Acople de los dos circuitos anteriores.—Se arma la estación como lo ha de estar cuando se fundione uniendo la antena á un punto cualquiera de la autoinducción de acople, se pone un amperímetro en serie en la contraantena y se varia el punto de acople hasta que el amperímetro acuse el máximo; en ese caso el acople es el conveniente, pues se manda á la antena el máximo de energía. En esta estación, que tiene la lámpara piloto en vez del amperímetro, basta que brille con su mayor intensidad; en ese momento el punto de acople será el conveniente.

Joaquín López Cortijo.

### De Nueva York á Queenstown en canoa automóvil

La canoa automóvil «Detroit», mandada por el capitán Day, ha hecho la travesía del

Atlántico de Nueva York á Queenstown, en veintidós días y siete horas.

El «Detroit» llevaba á bordo 5,793 litros de esencia, 700 de agua y los víveres para los tripulantes.

El motor, de dos cilindros, con una fuerza de 10 HP., pone en movimiento una hélice de 22 pulgadas de diámetro.

El mismo calor del motor se emplea para cocinar.

La «Detroit» tiene alumbrado eléctrico por una pequeña dinamo.

Salto de Nueva York el 12 de Julio, disfrutando de buen tiempo los tres primeros días del viaje.

El 20 de Julio, el mal tiempo obligó á los tripulantes á encerrarse en la cabina, y el capitán mantuvo á bordo una excelente disciplina, hasta para el racionamiento.

Con pequeños intervalos, el mal tiempo fué constante en la travesía de la «Detroit», que continuó su ruta con una velocidad de seis á siete nudos, entrando triunfalmente en Queenstown el 7 de Agosto.

Los tripulantes y el capitán fueron aclamados.

## Lotería Nacional

### PROSPECTO DE PREMIOS

para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 23 de Diciembre de 1912.—Constará de 48.000 billetes á 1.000 pesetas cada uno, divididos en décimos á 100 pesetas.

PREMIOS	PESETAS
1 de.....	6.000.000
1 de.....	3.000.000
1 de.....	2.000.000
1 de.....	1.000.000
1 de.....	500.000
1 de.....	250.000
3 de 100.000.....	300.000
3 de 90.000.....	270.000
3 de 80.000.....	240.000
3 de 70.000.....	210.000
3 de 60.000.....	180.000
3 de 50.000.....	150.000
3 de 40.000.....	120.000
20 de 25.000.....	500.000
2.095 de 5.000.....	10.475.000
99 aproximaciones de 5.000 pesetas cada una para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 6.000.000 de pesetas.....	495.000
99 ídem de 5.000 íd., para los 99 números restantes de la centena del premiado con pesetas 3.000.000.....	495.000
99 ídem de 5.000 íd., para los 99 números restantes de la centena del premiado con pesetas 2.000.000.....	495.000
99 ídem de 5.000 íd., para los 99 números restantes de la centena del premiado con pesetas 1.000.000.....	495.000
99 ídem de 5.000 íd., para los 99 números restantes de la centena del premiado con pesetas 500.000.....	495.000
2 ídem de 30.000 íd., para los números anterior y posterior al del premio de 6.000.000.....	60.000
2 ídem de 25.000 íd., para los del premio de 3.000.000.....	50.000
2 ídem de 20.000 íd., para los del premio de 2.000.000.....	40.000
2 ídem de 16.000 íd., para los del premio de 1.000.000.....	32.000
2 ídem de 13.500 íd., para los del premio de 500.000.....	27.000
2 ídem de 11.000 íd., para los del premio de 250.000.....	23.800
2.743 ídem de 1.000 íd.....	28.397.800
4.799 reintegros de 1.000 pesetas para los 4.799 números cuya terminación sea igual á la del que obtenga el premio mayor.....	4.799.000
7.547 ídem de 500 íd.....	38.196.800

Las aproximaciones y los reintegros son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose, con respecto á las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los seis premios mayores, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 48.000, y si fuese éste el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.—Para la aplicación de las aproximaciones de 5.000 pesetas, se sobreentiende que, si el premio primero corresponde por ejemplo al número 25 se consideran agraciados los 99 números restantes de la centena; es decir, desde el 1 al 24 y desde el 25 al 10; y en igual forma las aproximaciones de los cinco primeros premios restantes.—Tendrán derecho al reintegro del precio del billete, según queda dicho, todos los números cuya terminación sea igual á la del que obtenga el premio de 6.000.000 de pesetas.—Al día siguiente de celebrarse el Sorteo, se expondrán al público listas de los números que obtengan premio, único documento por el que se efectuarán los pagos, según lo prevenido en el art. 12 de la Instrucción del ramo, debiendo re-

clamarse con exhibición de los billetes, conforme á lo establecido en el 18.—Los premios y reintegros se pagarán en las Administraciones en que se vendan los billetes.—Terminado el Sorteo se verificarán otros en la forma prevenida por dicha Instrucción, para adjudicar los premios concedidos á las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de esta Corte y á las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña que tuvieren justificado su derecho, cuyo resultado se anunciará debidamente.—Madrid, 8 de Febrero de 1912.—El Director general, Eduardo Ródenas.

## REGALO

Nuestros suscriptores se recibirán muy en breve un folleto, donde hemos extractado toda la parte legislativa de frecuente consulta; publicamos íntegras muchas disposiciones que interesan, en todas sus partes, y la nueva Ley creando las categorías de suboficial y brigada.

## Los que se abonen

á nuestro diario y envíen el importe de suscripción de un trimestre, recibirán también gratis dicho folleto.

Para los que deseen adquirirlo sin ser suscriptores, se halla de venta en esta Administración al precio de cincuenta céntimos.

### Pedirlos,

enviando su importe (más el franquico) en sellos de Correos, libranzas de la Prensa ó giro postal.

A los que soliciten más de diez ejemplares se les hará un descuento del 25 por 100. Administración de EJÉRCITO Y ARMADA, Alcalá, 25, tercero, apartado de Correos núm. 436.

## El cartelparaíoy

LO RAT-PENAT (Valencia, 8).—Todos los días sección continua de cinematógrafo, de 6 1/2 á 8 1/2 y de 9 1/2 á 12 1/2.—Los domingos y días festivos, secciones desde las 3 de la tarde.—Los jueves, en la sección de las 6 1/2, regalos de juguetes á los niños.

CINEMA IMPERIO (Atocha, 115).—Sección continua de cinematógrafo al aire libre, de 8 á 12 1/2 de la noche. Proyecciones gigantescas, agrandando las figuras tres veces su tamaño natural. Estrenos diarios de películas sensacionales. Conciertos por la banda del batallón de cazadores de Madrid.

EL POLO NORTE (Puerta de Atocha).—(Compañía ecuestre, gimnástica, acrobática, cómica y musical, bajo la dirección de D. Cándido Bárcena).—Secciones á las 9 y 10 1/2.—Cineatógrafo.

ROMEA.—De 6 1/2 á 8 1/2 y de 9 1/2 á 12 1/2, sección continua de cinematógrafo.—Cambio diario de películas.

Estrenos de las más importantes fábricas extranjeras.—Butaca, 30 céntimos.

CINEMA X (Glorieta de Bilbao).—Salón de erano.—Sección continua de cinematógrafo de 6 á 12 1/2 de la noche.—Todos los días estrenos y cambio de películas.

Gran ventilación. Excelente temperatura. CINE HISPANOFRANCAIS (Flor Baja, 24).—Elegante salón. Exhibición de sensacionales películas. Sección continua, de 6 á 12 1/2.

CINE HISPANOFRANCAIS (Alcalá, 76).—Sesión continua de cinematógrafo de 6 á 12 con escogidos programas.

ED N-CINEMA (Atocha, 60).—A las 9 1/4, despedida de la troupe de M. Dufresne con sus carreras de automóviles y salto de la muerte, cine al aire libre estrno de películas selectas y baile en los intermedios.

SALÓN MADRID.—Todos los días, de 6 y de 9 1/2 á 12 1/4, programa admirable; las mejores películas.—Estreno y cambio diario.—Nueve puertas y grandes ventiladores. Temperatura agradable. Butaca, 30 céntimos.—Sección continua.

GRAND PARK (Alberto Aguilera, 60).—El recreo más cómodo y fresco de Madrid.—Elegantes butacas y sillones.—Magnífico cinematógrafo.—Sociedad distinguida.—Concierto por banda militar.—Sorteo de regalos de juguetes y décimos de lotería.—Entrada al parque, céntimos; los niños, 10.—Los sábados, víspera.

JARDINES DEL BUEN RETIRO (entrada por la puerta de Hernani).—A las 9 1/2, miércoles, jueves, sábados y domingos, banda del regimiento del Rey; entrada, 60 céntimos, incluido el timbre; butaca numerada, 40 céntimos; martes y viernes moda; entrada, una peseta, y butaca, 50 céntimos; lunes populares con la banda municipal; entrada 60 céntimos, incluido el timbre, y butaca numerada, 40 céntimos; varietes y cinematógrafo.

TEATRO NUEVO.—De 6 á 8 1/2 y de 9 á 12 1/2 de la noche, grandes secciones de cinematógrafo. Programa variado y escogido.

MARTINE DE VILLASO Y COMPAÑIA

## Los enfermos del estómago cuentan con un valioso recurso

Con dos cajas PERLA ESTOMACAL de R. Fernández Moreno han curado las acedías, dispepsias, gastralgias, catarros y úlceras del estómago é intestinos, diarreas, vómitos y cuanto revele malas digestiones, individuos que llevaban padeciendo más de veinte años y que estaban cansados de usar ejemplares de otros preparados estomacales, sin encontrar con ellos más que un pequeño alivio á las primeras tomas, debido al *calmanie* que contienen. La *Perla Estomacal* convalece y fortifica, extingue mareos, ruidos, dolores de cabeza y estómago, la tos flemática de las madrugadas y la asfixia de las flemas. Caja, 3,50 pesetas. Por 3,75 se remite á todos los puntos de España.—Madrid: antigua farmacia de la calle del Sacramento (hoy San Justo, 5). En Barcelona: Rodés y Dr. Andreu. Bilbao: Luchana, 1, y Barandiarán. Cádiz: Matute. Mahón: Valls y Pons. Sevilla: Marín. Vitoria: Bulnes. Zaragoza: Ríos; y principales de España y América.



## Gran Relojería de Paris

**FUENCARRAL, 59.—MADRID**  
 Apartado de Correos, 364  
 Última novedad: un manillo único, marca las horas, y minutos con claridad; máquina feérica de acero, precisión.  
 Tiene dos aplicaciones fotográficas que se dirigen con un sencillo mecanismo que se puede abstrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.  
 Caja de acero pulido, chapado, todas estas combinaciones forman un conjunto artístico que no hay reloj más bonito que el que presenta el conocido industrial THIBBY.  
 Aparte de su bella estética, es de máxima precisión y seguridad.  
 Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franquía.



## Farmacia central

### "LA VICTORIA"

Medicamentos químicamente puros.—Precios sin comprimeño.

Medicamento	Pesetas
Agua de azahar Victoria, (frasco).....	1'25
Agua de Colonia Victoria, (frasco de litro).....	3'50
Bálsamo Victoria, (analgésico) (tarro).....	2'00
Cápsulas de aceite de Ricino (caja).....	1'00
Id. Bucalitol (tubo).....	3'00
Id. Guayacol (tubo).....	3'00
Id. Morrhual (tubo).....	3'00
Id. Sándalo y Salol (caja).....	3'00
Id. Sulfato de Quinina (tubo).....	3'00
Id. Terpinol (tubo).....	1'75
Carbonato de Litina efervescente (frasco).....	3'00
Cataplasma balsámica.....	1'50
Cigarrillos carminativos (paquete).....	0'50
Citrato de magnesia Victoria, (frasco).....	0'75
Embrocación potencial vigorizante (frasco).....	3'00
Emulsión Victoria de aceite de hígado de bacalao con hipofosfito de cal y seca (frasco).....	0'75
Glicerosulfato de cal granulado (frasco).....	1'00
Hurol (para hacer balsámicas las propiedades del tabaco) (frasco).....	1'00
Insecticida Victoria (mataladillas) (frasco).....	1'00
Irrigación Americana, (contra el flujo de la mujer) (frasco).....	3'00
Kola granulada (frasco).....	1'00
Lecitina granulada Victoria (frasco).....	3'25
Licor Oro Victoria (dentrífico) (frasco).....	1'00
Linimento antihemorroidal (tarro).....	1'50
Nervulina Victoria (frasco).....	4'00
Panacea Estomacal (botella).....	5'00
Pastillas comprimidas de Clorato potásico (caja).....	0'25
Id. de Mentol y Cocaina (caja).....	0'50
Id. de Permanganato potásico (caja).....	0'50
Id. de Ruibarbo Chino (caja).....	0'50
Id. de Sublimado (tubo).....	0'25
Pectoral Victoria (frasco).....	3'00
Perlas de Iler (caja).....	1'00
Píldoras Americanas (contra el paludismo) (caja).....	3'00
Id. Blancard (caja).....	1'00
Id. Bland (caja).....	1'00
Id. Vitales (tónico reconstituyente) (caja).....	3'00
Polvos Atemporantes (antidiarréicos) (caja).....	2'00
Id. Desinfectantes (del tubo digestivo) (caja).....	2'00
Pomada oftálmica, (tarro).....	1'00
Id. Atemporante (antihorripica) (tarro).....	1'00
Id. Capilar (para el cabello) (tarro).....	1'50
Salicilatos de bismuto y cerio (caja).....	1'00
Solución de clorhidrofosfato de cal creosotada (frasco).....	1'00
Supositorios Victoria, (sustituyen a las purgas y lavativas) (caja).....	1'00
Vigor Unal (para el pelo) (frasco).....	3'00
Vino arsenical quinado (frasco).....	3'00

Victoria, n.º 6 y 8 (Junto a la Puerta del Sol), MADRID.

## Servicios de la Compañía Transatlántica

### Línea de New-York, Cuba y Méjico.

El día 25 de Agosto, saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor *Montserrat* directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

### Línea de Venezuela-Colombia.

El día 10 de Agosto saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor *Buenos Aires*, directamente para Las Palmas, Sta. Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en la Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curaçao, y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

### Línea de Filipinas.

El día 14 de Agosto saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor *C. de Bisaguirre*, directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Ilo Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

### Línea de Buenos Aires.

El día 3 de Agosto saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor *P. de Satrustegui* directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

### Línea de Fernando Poo

El día 2 de Agosto saldrá de Barcelona el vapor *C. de Cádiz* con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo. Régreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

**AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.**—La Compañía hace rebajas de 30% en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones marítimas.

**Servicios comerciales.**—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

### Línea de Cuba y Méjico.

El día 17 de Agosto saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor *R. M. Cristina* directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.

## MANUFACTURA DE ARMAS DE FUEGO



### T. ARZUBIA (S. en C.)

Fabricación de escopetas, revólvers y pistola automática VESTA, adaptada al cartucho BROWING de 7,65 y 6,35

Especialidad en revólvers SMITH-EX-PRESS, calibres #2 y 38, de 10 y 8 tiros, respectivamente, y revólvers VELO-SMITH, calibre 6 mm., de 40 y 8 tiros.

Importación directa de rifles de repetición marcas americanas. Especialidad en rifles WINCHESTER, calibre 44, de 12 y 14 tiros.

Precios y condiciones véanse en nuestros Catálogos, que remitimos á solicitud, contra envío de 0,30 pesetas para franquía y certificado. Condiciones especiales de venta á los Sres. Oficiales, Clases é individuos del Ejército y la Armada.

### T. ARZUBIA (S. en C.) — EIBAR

## Ciencia, Belleza, Fortuna

Método nuevo, sencillo, maravilloso y práctico para hacerse amar, vencer la timidez, desarrollar la voluntad, hacerse simpático, mejorar la memoria, alcanzar éxito en los negocios y triunfar siempre en todo; en suma, para ser feliz.

Precio: 3 pesetas, franco de porte.

Para pedidos, dirigirse á J. Lozano.—Victoria, 6.—Madrid.



### TOMAS GERONIMO

Relojería.—Fuencarral, 90, bajo.—M

El dueño de este acreditado establecimiento ofrece la venta á plazos, por mediación de este periódico, á la oficialidad del Ejército y de la Armada, Institutos de Carabineros y Guardia Civil y Cuerpos subalternos de la Marina, de los universalmente conocidos relojes LONGINES, ROSKOPF PATENT y otros de gran afinación y solidez en sus máquinas.

Dispone igualmente de un grande y variado surtido de relojes de pared, despertadores, cadenas y dijes de los últimos modelos y relojes de pulsera para caballero y señora.

Fuencarral, 90, bajo.—MADRID

## GRANDES ALMACENES

### "EL SIGLO."

Los mayores y más importantes de España

### Conde, Puerto y C.

BARCELONA

Precio fijo

Ventas al contado

Rambla de los Estudios, 5 y 7

Calle Xucá, 10, 12 y 14

Plaza Buenavista, 1

### ANTONIO POBLETE MANZANO

HABILITADO DE CLASES PASIVAS

Apoderamientos para militares en activo, retirados y pensionistas

Gestión gratuita; uno por ciento de comisión de las cantidades á percibir.

Madrid.—Carranza, 16, segundo derecha;

Horas de despacho: De 8 á 10 mañana y de 6 á 8 tarde.